

# CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 – SEDE UGEL HUARI Y II.EE

Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU

## CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	PLAZOS	RESPONSABLE	MODALIDAD
	Publicación de Plazas en el Aplicativo para registro y difusión de	18/01/2023	UGEL	
1	las ofertas laborales del servicio público SERVIR, Publicación en	AL	5,32-7 0.0 %	
	la página web y Facebook UGEL Huari	31/01/2023	J	
	Publicación de Plazas en la página web y Facebook de la UGEL	20/01/2023	Comité de Contrato	
1	Huari	Al		
		02/02/2023		
2	Presentación de expedientes	03/02/2023	POSTULANTE	Presentación será a través de Mesa de Partes
		AL		Virtual de la UGEL Huari
		06/02/2023		(Horario de Oficina).
3	Evaluación de expedientes.	07/02/2023	Comité de Contrato	
4	Publicación preliminar de resultados	08/02/2023	Comité de Contrato	
5		E 100 200 100 100 100		Presentación de Reclamos será a través de Mesa
	Presentación de reclamos por escrito.	09/02/2023	Postulante	de partes virtual de la UGEL Huari
6				Se realizara en forma presencial en las
	Absolución de reclamos.	10/02/2023	Comité de Contrato	Instalaciones de la UGEL Huari, Hora
		_		03:00 pm
7	Entrevista personal (grupo profesional)	13/02/2023	Comité de Contrato	Se realizara en los ambientes de la UGEL Huari
				hora 10:00 am
8	Publicación final de cuadro de méritos.	14/02/2023	Comité de Contrato	Página Web o Facebook Institucional de la
				UGEL Huari.
9				Se realizara en forma presencial en las
	Adjudicación de plazas	15/02/2023	Comité de Contrato	Instalaciones de la UGEL Huari
10	Remisión de informe a la Dirección de la UGEL.	16/02/2023	Comité de Contrato	
11	Emisión de Resolución y Suscripción de Contrato.	17/02/2023	UGEL	

## NOTA

- El cronograma y las etapas de proceso están sujetos a variación que se darán a conocer oportunamente en la página Web o Facebook Institucional de la UGEL Huari, la publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se publicarán en Facebook institucional.
- Presentación de los expedientes según el cronograma de manera virtual en la siguiente dirección: mesadepartes@ugelhuari.gob.pe en horario de oficina y con todos los requisitos del trámite virtual.

Sec. Turnico

PRESIDENTE

4036 2012 MEMBNO

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- ➤ Currículum Vitae en formato PDF (01 solo Archivo que no supera las 10 MB) Consignando el Código de plaza vacante a donde postula.
- Declaración Jurada Veracidad de Documentos. (ugelhuari.gob.pe)
- > Formato de Autorización de notificación (ugelhuari.gob.pe)
- > Fotocopia simple de Documento Nacional de Identidad (DNI) Vigente.
- Declaración Jurada (Anexo 5 RVM 287-2019-MINEDU). Firmado y Huella Digital.
- Certificados de Estudios de Quinto año de Educación Secundaria (Grupo Auxiliar)
- > Título Profesional Técnico (Grupo Técnico)
- > Título Profesional (Grupo Profesional)
- > Certificado de capacitaciones y actualizaciones.
- Experiencia General y Especifica según el perfil que se presentan debidamente acreditado.
- ➤ No deben de presentar documentos que no han sido solicitados por que no serán evaluados. Se adjunta en las siguientes hojas el perfil del Especialista en Red (MOF UGEL Huari)

/500, Techico.

PRESIDENTE.

#### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



- t) Elaborar, evaluar e implementar el avance del PAT del área a su cargo y el plan de Supervisión, monitoreo y acompañamiento, a fin de cautelar el cumplimiento las metas y objetivos propuesto.
- u) Otras funciones de su competencia que le encargue el Director de la UGEL.

#### LINEA DE AUTORIDAD

- a) Depende directamente del Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Huari.
- b) Tiene mando directo sobre los siguientes cargos: Especialistas en Educación Inicial, Primaria y Secundaria, Asistente en Servicio de Educación y Cultura I, Especialista en Red I y Secretaria I.

## REQUISITOS MÍNIMOS O BÁSICOS

- > Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación y/o Título Pedagógico de Profesor de Educación, que incluya estudios relacionados con la especialidad.
- > Experiencia en conducción o supervisión de programas y labores especializadas de carácter educativo.
- > Capacitación especializada en el área, especialidad o nivel educativo.
- > Experiencia en conducción de personal y Administración Educativa.
- Manejo de sistemas y aplicativos informáticos relacionados con la actividad del MINEDU.
- > Contar con IV Escala Magisterial.
- > Estar habilitado y colegiado de acuerdo al nivel de Estudios Superiores.

### Artículo 20. DE LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACION

El cargo de Especialista en Educación, está de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal. No tienen relación o vínculo directo con las Modalidades y Niveles Educativos, que constituye la nueva estructura de Sistema Educativo Nacional (Ley de Educación N° 28044)

Esto quiere decir que vamos a contar con Especialistas Directamente nombrados en un Nivel Educativo y Especialistas que serán atendidos mediante RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA, de acuerdo con las especialidades profesionales y capacitación de los Especialistas.

# Artículo 21. PROPUESTA DE UBICACIÓN DE LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN

# > ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE NIVEL O MODALIDAD EDUCATIVA



DENOMINACION DE CARGO (SEGÚN CAP)	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL(MODALIDAD, NIVEL EDUCATIVO Y AREA CURRICULAR)	CANTIDAD	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN EDUCACION	EDUCACION BASICA REGULAR, NIVEL DE EDUCACION INICIAL	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACION INICIAL





# . 002554

ESPECIALISTA EN EDUCACION	EDUCACION BASICA REGULAR, NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACION PRIMARIA
ESPECIALISTA EN EDUCACION	EDUCACION BASICA ALTERNATIVA (Alfabetización Primaria y Secundaria de jóvenes y adultos) EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (Ocupacional)	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA O SECUNDARIA, CAPACITACIÓN EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES
ESPECIALISTA EN EDUCACION	EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, TUTORÍA Y PREVENCIÓN INTEGRAL	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACION PRIMARIA O SECUNDARIA Y CAPACITACIONES
ESPECIALISTA EN EDUCACION	BILINGÜE INTERCULTURAL	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACION PRIMARIA Y ACREDITACIÓN BILINGÜE (PADRON EIB)
ESPECIALISTA EN RED I	EDUCACION BASICA REGULAR, DEPORTE RECREACIÓN Y CULTURA	01	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y/O PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
ASISTENTE EN SERVICIOS DE EDUCACION Y CULTURA	EDUCACION BASICA REGULAR, NIVEL DE EDUCACIÓN	01	LICENCIADO EN EDUCACIÓN Y/O PROFESOR DE EDUCACIÓN

# > ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS CURRICULARES

DENOMINACION DE CARGO (SEGÚN CAP)	RESPONSABILIDAD FUNCIONAL(MODALIDAD, NIVEL EDUCATIVO Y AREA CURRICULAR)	CANTIDAD	OBSERVACIONES
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ÁREA CURRICULAR: MATEMÁTICA	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, MATEMÁTICA
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ÁREA CURRICULAR: COMUNICACIÓN	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ÁREA CURRICULAR: CIENCIAS SOCIALES	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, HISTORIA, GEOGRAFÍA O CIENCIAS SOCIALES
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN	ÁREA CURRICULAR: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE	01	TITULO PROFESIONAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, CIENCIAS NATURALES, BIOLOGÍA Y/O QUÍMICA
TOTAL ESPECIALISTAS		11	

NOTA: Los especialistas responsables de las Áreas Curriculares, brindan y asesoran a todos los niveles y modalidades educativas de acuerdo con sus especialidades profesionales.



## LOS ESPECIALISTAS RESPONSABLES DE MODALIDAD O NIVEL

## Artículo 22, DE LOS ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN - 441020107

Dependen del Jefe de Gestión Pedagógica y desempeña las siguientes funciones:

a) Participar en la planificación de Plan Operativo del Área de Gestión Pedagógica, así como formular y ejecutar y evaluar el plan específico y proyectos del nivel a su cargo.

b) Conducir, asesorar, monitorear, acompañar y evaluar la aplicación del diseño Curricular Nacional y su diversificación, metodologías, técnicas de

aprendizaje; evolución del aprendizaje y otros.

c) Planificar, monitorear, supervisar, evaluar, y efectuar el seguimiento de aspectos técnico pedagógico en la ejecución de actividades de mejoramiento de la calidad educativa en los niveles de Educación Básica Regular, Alternativa y Técnico Productivo y programas no escolarizados

d) Asesorar a Directores y docentes de las II. EE. de Educación Básica Regular, Alternativa y CETPROS en la elaboración de los Proyectos Curriculares de la institución, módulos ocupacionales, perfiles laborales, programas anuales,

programas de corto alcance y evaluación.

e) Organizar y ejecutar jornadas técnico pedagógicas de actualización y capacitación dirigidas a directores y docentes.

Evaluar el proyecto curricular institucional de apertura y funcionamiento de las II. EE. de educación Básica, Alternativa y CETPROs de gestión privada.

g) Organizar y ejecutar programas de apoyo a la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura, la recreación y el deporte, propiciando la participación de los directores, docentes, estudiantes y la comunidad en su conjunto.

h) Apoyar y participar en programas y proyectos de investigación e innovación pedagógica informando el impacto de los servicios educativos. Y técnico

productivo.

- Promover el desarrollo de programas de apoyo a la educación, ciencia y tecnología, la cultura, la recreación y el deporte, así como la participación activa de la comunidad.
- Promover y coordinar el desarrollo de acciones escolarizado y no escolarizado, atendiendo a la diversidad.

k) Promover alianzas estratégicas y/o firma de convenios con Instituciones

públicas y privadas.

Sugerir el otorgamiento de estímulos para el personal docente y administrativo que hayan realizado acciones relevantes en beneficio de la educación de acuerdo a la normatividad vigente.

m) Diseñar, coordinar y proponer al Área de Gestión Pedagógica sistemas de evaluación curricular, orientados al servicio educativo.

n) Diseñar y experimentar métodos, estrategias y/o sistemas pedagógicos y

tecnológicos apropiados a la realidad local.

o) Realizar programas provinciales de evaluación y medición de la calidad educativa y participar en las acciones de medición nacional de aprendizajes que ejecute la sede central del Ministerio de Educación así como la Dirección Regional de Educación Ancash

Desarrollar programas de apoyo a la educación, la ciencia y tecnología, la cultura, la recreación y el deporte, promoviendo la participación de la comunidad.

programas escolarizados y no escolarizados y de Promover y ejecutar alfabetización acorde con las características socioculturales.

Coordinar con la jefatura del Área de Gestión Pedagógica la adecuación de normas técnico pedagógicas a las necesidades y características de la realidad



# UGEL HUARI

### MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

# ... 002554

local.

- s) Promover la participación de las organizaciones base, la comunidad y los sectores en la gestión educativa.
- t) Realizar acciones de promoción y difusión del nivel y/o Modalidad de, proyectos o programa especial a su cargo, promoviendo la participación de la comunidad educativa local e institución al en la gestión educativa,
- u) Supervisar y evaluar los proyectos productivos que se desarrollan en el ámbito local.
- v) Participar en todas las actividades programadas por la UGEL Huari.
- w) Otras funciones de su competencia que le encargue el especialista en educación Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

### LINEA DE AUTORIDAD

 a) El especialista en Educación, depende del Jefe de Gestión Pedagógica del Área de Gestión Pedagógica.

### **REQUISITOS MINIMOS**

- >Título Profesional Pedagógico de Profesor o de Licenciado en Educación de acuerdo al perfil solicitado dentro de cada especialidad.
- > Capacitaciones contenidas dentro de cada especialidad.
- Conocimientos sobre los Diseños Curriculares Básicos de los Niveles y modalidades del Sistema educativo Nacional.
- > Experiencia en actividades de docencia.
- >III Escala magisterial.
- >Estar colegiado y habilitado de acuerdo a los Estudios Superiores.

# Artículo 23. DEL ASISTENTE EN SERVICIO DE EDUCACION Y CULTURA - 441020105

Depende del Jefe de Gestión Pedagógica y desempeña las siguientes funciones:

- a) Organiza, dirige y evalúa las actividades de carácter técnico-culturales y deportivas.
- b) Coordinar con diversas instituciones la participación, ejecución, programación de actividades y eventos culturales.
- c) Programar actividades no formales con población escolar trabajadora.
- d) Efectuar estudios e investigación sobre normas técnicas referentes a la asistencia profesional cultural.
- e) Organizar, coordinar y ejecutar actividades técnicas, culturales y deportivas con la población escolar.
- f) Participar en comisiones y/o reuniones interinstitucionales para la realización de actividades y eventos culturales.
- g) Organizar los talleres recreativos en el periodo vacacional.
- h) Organizar, dirigir y evaluar las actividades cívico-escolares.
- i) Participar en todas las actividades programadas por la UGEL Huari.
- j) Otras funciones de su competencia que le encargue el Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

## LINEA DE AUTORIDAD

a) El especialista en Servicio de Educación y Cultura, Jefe del Área de Gestión Pedagógica.

